

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-048

Resolución de 19 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Development of algorithms and computer codes for hydrodynamic models", con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 - Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2014-048.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 — Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2014

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

> **Universidad** Zaragoza

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZp	IPy86CZ3pJtNFQ\$\$	ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	19/02/2014	2514164





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-048

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

(CSV) KVKK1RZpIPy86CZ3pJtNFQ\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZpIPy	/86CZ3pJtNFQ\$\$	ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	19/02/2014	2514164



Copia electrónica auténtica de



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento **URGENCIA**

Nº: PUI/2014-048

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría:N3 - Investigador Iniciado

Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

Licenciatura en Matemáticas y Máster Universitario en Mecánica Aplicada.

Características de la plaza:

Perfil:

Licenciado en Matemáticas con Máster Universitario en Mecánica Aplicada. Con conocimiento de programación en lenguajes Fortran y C y programación en GPU. Con dos años de experiencia en investigación, conocimientos avanzados en mecánica de fluidos y experiencia en programación en cálculo científico.

Tareas a realizar:

Desarrollo de subrutinas e implementación de códigos numéricos de alto nivel científico. Generación de casos de validación y puesta en marcha de gestores de datos.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 4 meses, prorrogables en función de la financiación

Dedicación:

X Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.

P	agii	ld	3	ue	

ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZpIPy86CZ3pJtNFQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	19/02/2014	2514164



la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

g

electrónica auténtica



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-048

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Pilar García Navarro

Secretario: Jesús Asín Lafuente

Vocal: Javier Murillo Castarlenas

Miembros suplentes:

Presidente: Ignacio García Palacín **Secretario:** Antonio Pascau Benito

Vocal: Pilar Brufau García

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Formación académica: hasta 5 puntos

Apartado 2 - Publicaciones: hasta 40 puntos

Apartado 3 - Proyectos y Becas: hasta 20 puntos

Apartado 4 - Prueba objetiva: hasta 70 puntos

Desarrollo de subrutinas numéricas eficientes para:

- flujos transitorios sobre fondo irregular en configuración 1D
- flujos transitorios sobre fondo irregular en configuración 2D
- acoplamiento de modelos.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión

Pruebas Objetivas: Si (detallada en el Apartado 4)

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 120 puntos

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZp	IPy86CZ3pJtNFQ\$\$	ID. TIPO: 1	PÁGINA 4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	19/02/2014	2514164



Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-048

ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES		- a is -1 _ 160 .680	NAS COUNTY OF THE PROPERTY OF	2.	
Apellidos y Nombre					
DNI / Pasaporte		Nacionalida	d	3 3 3 3 3 3	1347 68
Fecha de Nacimiento		Lugar de nac	cimiento		10.00
Dirección electrónica					Professor
Domicilio			Tfno. de contacto		
Localidad			Provincia	(CP CP
□ Diplomado □ Graduado □ Licenciado □ Doctor	en		País de expedición		
DATOS DE LA PLAZA A LA QUE	CONCURSA				
Procedimiento nº	Categoría		Dedic	ación (
Localidad			\wedge		
BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN A (señale con una cruz): 2.3.a) Fotocopia 2.3.b) Fotocopia 2.3.d) Currículur BLOQUE II. OTRA DOCUMENTA documentalmente):	del DNI o Pasaporte. del Título Universitar n (modelo libre). CCIÓN (Sólo se conside s simples de los justifi	io credencial de l	SER ADMITIDO AL nomologación o soli relacionados en el el	CONCURSO	
EL ABAJO FIRMANTE DECLARA 19 El abajo firmante se resp figuran en el currículum responsabilidades que pudier 20 Reúne los requisitos de la co de acceso al empleo público Administración Pública, preci art. 65, así como su nacionali 3º) Se atiene a las normas sobre y los efectos de las mismas pu 4º) Se compromete a desempeña	onsabiliza de la verac y de los de la docur an derivarse de las inexa nvocatoria y el resto de l (Art. 56 y 57 de la Ley 7) epto de la LO 6/2001, de dad en relación con la LO incompatibilidad, regula udieran tener en el futuro	cidad de los datos mentación que se actitudes de los misr requisitos generales (2007, de 12 de abri e 21 de diciembre de 14/2000, modificada das en la Ley 53/84 o contrato, en su cas de dedicación que fi	adjunta, asumiendo nos. para poder participa I, del Estatuto Básico e Universidades, en pa a por LO 2/2009). de 23 de diciembre y so. gura en la convocator	o, en caso con r en los procesos del Empleado Pú articular lo dispu R.D. 589/85 de s ia del concurso.	s selectivos úblico de la uesto en el

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZpII	ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZpIPy86CZ3pJtNFQ\$\$		PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	19/02/2014	2514164	



documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ge

Copia electrónica auténtica

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-048

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZpIPy86CZ3pJtNFQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	19/02/2014	2514164



papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ge

Copia electrónica auténtica



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-048

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página	7	de	

ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZpl	ID. DOCUMENTO: (CSV) kVKk1RZpIPy86CZ3pJtNFQ\$\$		PÁGINA 7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	19/02/2014	2514164

